



PROCEDIMIENTO ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA TESIS EN LA
SECRETARÍA DE ALUMNOS (R.D. 99/2011)

ESCUELA DE DOCTORADO: <https://edotorado.ucm.es/tesis>

Documentación a entregar en Secretaría de Alumnos:

- 2 ejemplares de la Tesis en papel y 1 CD (con carcasa).
- [Formulario 051 de admisión a trámite](#) debidamente cumplimentado y firmado.
- 2 Informes de los evaluadores especialistas externos.
- Informe del director/es de la tesis (si son varios, un informe por cada director).
- 10 Informes de idoneidad de los miembros del Tribunal propuestos: 5 titulares y 5 suplentes (4 deberán ser de la UCM).
- Documento de actividades firmado por directores y tutor (*Impreso a doble cara y 2 por hoja*).
- Anexo autorización resumen Documento Actividades debidamente firmado (*Impreso en la web de Secretaría de Alumnos*).
- Pago de los derechos de examen de la Tesis. El recibo se facilitará en la Secretaría de Alumnos de la Facultad.

Si la Tesis es con Mención Internacional será necesario presentar la siguiente documentación:

- Certificado de la estancia donde se indique el período de estancia (mínimo de 90 días/3 meses). La fecha de expedición del mismo ha de ser posterior al período de estancia.
- 2 informes de evaluadores especialistas que pertenezcan a una Institución distinto de España (puede informar el responsable de la estancia).
- Dos de los miembros propuestos para el Tribunal deberán pertenecer a Instituciones ajenas a España. Sí que podrán ser los evaluadores si así lo admite el órgano responsable del programa de doctorado. **NO** podrá ser el responsable de la estancia.

Uno de ellos será titular y el otro suplente.

Si la Tesis es por publicaciones:

- Se necesita mínimo 3 publicaciones.
- Debe presentar autorización de los co-autores de las publicaciones.

RESUMEN BASE DE DATOS TESEO

El resumen es una presentación de la tesis doctoral, y debe tener la extensión suficiente para que quede explicado el argumento de la tesis doctoral. Deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- El texto no puede superar los 4.000 caracteres.
- En el resumen no se incluirán encabezamientos, nombre y apellidos del doctorando/a ni título de la tesis.
- Se deben evitar los caracteres o signos raros (>, <), así como los que no estén en el teclado (letras griegas, etcétera).
- En cuanto al contenido de este resumen, desde el Ministerio se ha hecho la siguiente recomendación:

"Un criterio que puede servir como pauta orientativa es entender el resumen igual que un comentario de texto, donde la presentación diferenciada de las partes, introducción o motivación de la tesis, desarrollo teórico, conclusión, y bibliografía consultada, cumpliría la condición de producir una base de datos eficaz y ofrecer en su consulta pública, una exposición ordenada y completa de los datos de la/ del doctoranda/o, exponiendo la información de la tesis en formato "ficha".